



PERSONERÍA

Municipal de Madrid

Código Postal: 250030
Versión: 02

TRD: 300 09
Fecha: 05/junio/2024

ACTA No. 02
02 de julio de 2024

ACTA DE ASPIRANTES DEBIDAMENTE INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA PROVEER A LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA QUE HARÁN PARTE DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE MADRID PARA LA VIGENCIA 2024 – 2026.

A continuación, dando cumplimiento a los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública descritos en las Resoluciones No. 034 del 12 de junio de 2024, "POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA A FORMAR PARTE DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE MADRID PARA LA VIGENCIA 2024 - 2026", y 035 del 27 de junio de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 034 DEL 12 DE JUNIO DEL 2024 "POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA A FORMAR PARTE DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE MADRID PARA LA VIGENCIA 2024 – 2026" se publica acta de aspirantes debidamente inscritos en la convocatoria.

Que de acuerdo con las disposiciones establecidas en el cronograma de las Resoluciones No. 034 del 12 de junio de 2024 y 035 del 27 de junio de 2024, se otorgó el término de un (1) día (**27 de junio de 2024**), para que las personas inscritas en la convocatoria y que aparecieran con observaciones en el **acta 01** expedida y publicada por la Personería Municipal de Madrid el día 26 de junio de 2024, procedieran a realizar las pertinentes subsanaciones de datos personales y/o documentales.

Que como resultado de la etapa de subsanación, el día 27 de junio de 2024 se recibieron en la Personería Municipal de Madrid un total de doce (12) aspirantes interesados en realizar la subsanación documental. De los cuales se presentaron seis (6) manera física en las instalaciones de la personería, y seis (6) a través del correo electrónico comunicacionesperneriamadrid@gmail.com

Que de los doce (12) aspirantes que realizaron el proceso de subsanación documental, solo uno (1) no cumplió con los requisitos mínimos para continuar en el proceso de convocatoria al encontrarse incurso en una de las inhabilidades que señala el artículo 5º de la Resolución 034 del 12 de junio de 2024.

Que luego de la revisión y verificación documental realizada por parte de la Personería Municipal, se obtuvo el resultado de los aspirantes que cumplieron con el mínimo de requisitos para continuar en el proceso para proveer a los representantes de la comunidad de la zona urbana y rural del Municipio de





PERSONERÍA

Municipal de Madrid

Código Postal: 250030
Version: 02

TRD: 300.09
Fecha: 05/junio/2024

Madrid Cundinamarca que harán parte del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Madrid para la vigencia 2024 – 2026.

A continuación, se relacionan los nombres de los aspirantes debidamente inscritos en la convocatoria:

ITEM	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADO
1	1.052.411.186	SERGIO FELIPE CAMARGO GUEVARA	<ul style="list-style-type: none">• NO CUMPLIÓ LOS REQUISITOS <p>El aspirante no allegó los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Copia de los 3 recibos de servicios públicos domiciliarios (energía, acueducto y gas) del último periodo de facturación con su respectivo comprobante de pago.➤ Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.➤ Certificado de medidas correctivas.➤ Certificado de residencia permanente en el Municipio de Madrid, expedido por la Junta de Acción Comunal (JAC), con vigencia no mayor a 30 días.➤ Declaración juramentada sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades descritas en el reglamento del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Departamento Nacional de Planeación, la cual lo podía encontrar en el enlace https://personeriamadrid.gov.co/
2	39.772.446	RUTH MIREYA OVALLE CUELLAR	✓ INSCRIPCIÓN EXITOSA.
3	7.318.235	ÓSCAR RUBÉN ORTIZ PEÑA	<ul style="list-style-type: none">• NO CUMPLIÓ LOS REQUISITOS <p>El aspirante no allegó el siguiente documento:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Declaración juramentada sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades descritas en el reglamento del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Departamento Nacional de Planeación, la cual lo podía encontrar en el enlace https://personeriamadrid.gov.co/





PERSONERÍA

Municipal de Madrid

Código Postal: 280030

TRD: 300.09

Versión: 02

Fecha: 05 junio/2024

4	19.416.445	ORLANDO ALFREDO CABRERA QUINTERO	✓ INSCRIPCIÓN EXITOSA.
5	51.737.944	MARÍA AMPARO DÍAZ URREGO	✓ INSCRIPCIÓN EXITOSA.
6	39.769.138	LEIDA BOHORQUEZ TRIANA	✓ INSCRIPCIÓN EXITOSA.
7	80.428.640	JUAN CARLOS LEGUIZAMON OLAYA	<ul style="list-style-type: none">• NO CUMPLIÓ LOS REQUISITOS El aspirante no allegó los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">➤ Comprobantes de pago de los 3 recibos de servicios públicos domiciliarios del último periodo de facturación.
8	1.073.150.851	JUAN ANDRÉS MURCIA TELLEZ	✓ INSCRIPCIÓN EXITOSA.
9	80.427.739	JOSÉ ALFONSO MURILLO MARTÍNEZ	✓ INSCRIPCIÓN EXITOSA.
10	52.839.722	JOHANNA LEONOR SALAZAR AMADO	✓ INSCRIPCIÓN EXITOSA.
11	1.070.956.743	JAHIR TORRES FLORIDO	<ul style="list-style-type: none">• NO CUMPLIÓ LOS REQUISITOS El aspirante no allegó el siguiente documento: <ul style="list-style-type: none">➤ Declaración juramentada sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades descritas en el reglamento del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Departamento Nacional de Planeación, el cual se encontrará en el enlace https://personeriamadrid.gov.co/
12	46.666.395	GLORIA SOLER LIZARAZO	✓ INSCRIPCIÓN EXITOSA.
13	40.022.227	GLORIA CECILIA	<ul style="list-style-type: none">• NO CUMPLIÓ LOS REQUISITOS La aspirante no allegó los siguientes documentos:





PERSONERÍA

Municipal de Madrid

Código Postal: 250030

TRD: 300.09

Versión: 02

Fecha: 05 junio, 2024

		GAMEZ MORALES	➤ Comprobantes de pago de los 3 recibos de servicios públicos domiciliarios del último periodo de facturación.
14	77.180.088	EUCLIDES RAFAEL ALSINA RODRÍGUEZ	✓ INSCRIPCIÓN EXITOSA.
15	19.209.975	EMMANUEL BEJARANO GUARIN	✓ INSCRIPCIÓN EXITOSA.
16	80.577.116	EDWIN GILBERTO CORREA OSTOS	✓ INSCRIPCIÓN EXITOSA.
17	80.428.247	DIEGO GARAY AGUDELO	<ul style="list-style-type: none">• NO CUMPLIÓ LOS REQUISITOS <p>El aspirante no allegó el siguiente documento:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Declaración juramentada sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades descritas en el reglamento del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Departamento Nacional de Planeación, la cual lo podía encontrar en el enlace https://personeriamadrid.gov.co/
18	1.073.160.935	DAVID STING ALEJANDRO GARZÓN METAUTE	<ul style="list-style-type: none">• NO CUMPLIÓ LOS REQUISITOS <ul style="list-style-type: none">➤ <u>Se evidenció una multa general tipo 4 en la consulta de Medidas Correctivas.</u> Por tal motivo se encuentra incurso en unas de las inhabilidades contempladas en el artículo 5° de la Resolución 034 del 12 junio de 2024, y así mismo, conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 183 numeral 2 de la Ley 1801 de 2016, la cual cita: "ARTÍCULO 183. CONSECUENCIAS POR EL NO PAGO DE MULTAS. Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá: (...) Ser nombrado o ascendido en cargo público.





PERSONERÍA

Municipal de Madrid

Código Postal: 250030

TRD: 300 09

Version: 02

Fecha: 05/junio/2024

			(...)
19	1.073.169.418	BRAYAN GERATH CARRERO CUELLAR	✓ INSCRIPCIÓN EXITOSA.
20	20.735.662	BLANCA LYDIA RAMIREZ MURILLO	✓ INSCRIPCIÓN EXITOSA.
21	73.163.237	ARNOLD ANTONIO GUIHUR DÍAZ	<ul style="list-style-type: none">• NO CUMPLIÓ LOS REQUISITOS El aspirante no allegó los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">➤ Fotografía de 3x4 a color fondo azul➤ Recibo de acueducto➤ Comprobantes de pago de los 3 recibos de servicios públicos domiciliarios.➤ Certificado de medidas correctivas.

La presente acta de aspirantes debidamente inscritos en la convocatoria se publicará en la página web de la Personería Municipal de Madrid <https://personeriamadrid.gov.co/> y en la página web de la Alcaldía Municipal de Madrid <https://www.madrid-cundinamarca.gov.co/> hoy 2 de julio de 2024, conforme a los términos del cronograma de convocatoria.

JASON NOVA SALGADO
Personero Municipal de Madrid

Proyectó. Jhon González Barraza – Abogado contratista
Aprobó. Jason Nova Salgado – Personero Municipal

